



No. 318

EL PALMICULTOR

BOLETIN INFORMATIVO DE LA
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA

Gobierno Nacional Concede ICR para renovación de palma de aceite

Con el otorgamiento del Incentivo para la Capitalización Rural hasta 3000 hectáreas de palma podrán ser renovadas anualmente. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, decidió adoptar un Programa de Reconversión Tecnológica en el Cultivo de la Palma de Aceite. Para efectos del ICR, se aprobó otorgar un valor máximo de 20 salarios míni-

mos legales mensuales para la renovación de una hectárea de palma.

Desde 1994 la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite-Fedepalma, viene gestionando este proyecto, que hoy por hoy es una realidad. «El futuro de la actividad palmicultora esta ligado a tener un



cultivo altamente competitivo, producto de plantaciones renovadas. Este es el momento para que el sector aproveche este estímulo que representa el Incentivo lo más pronto posi-

(Continúa en la página 12)

Contenido

Contribución de factores a la recuperación de precio interno	2
Cadena oleaginosa acuerda estrategia de competitividad	3
Nuevo gabinete ministerial	4
Balance del sector (primer semestre) ...	5
Lloreda supera dificultades	8
Reunión del sector productivo de la cadena de oleaginosas	10
Tumban exenciones de la Ley Páez para importaciones del Grupo A.	14
Programése con Cenipalma	16
El aceite de palma en la XXIII Feria Internacional	17
Regionales	18
Prensa	20
Indicadores económicos	22
Centro de información	24

Carlos Murgas Guerrero, nuevo Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural



Carlos Murgas Guerrero, es uno de los hombres colombianos más comprometidos con el agro; está vinculado desde hace varios años, en sectores tales como: Palma de Aceite, Algodón, Arroz, Sorgo, Frutales, Ganadería, entre otros.

Es empresario y agricultor, líder nato, hombre de mundo, amante de las cosas bien hechas, organizado, gusta de la gente honrada y seria, y le molesta la mentira.

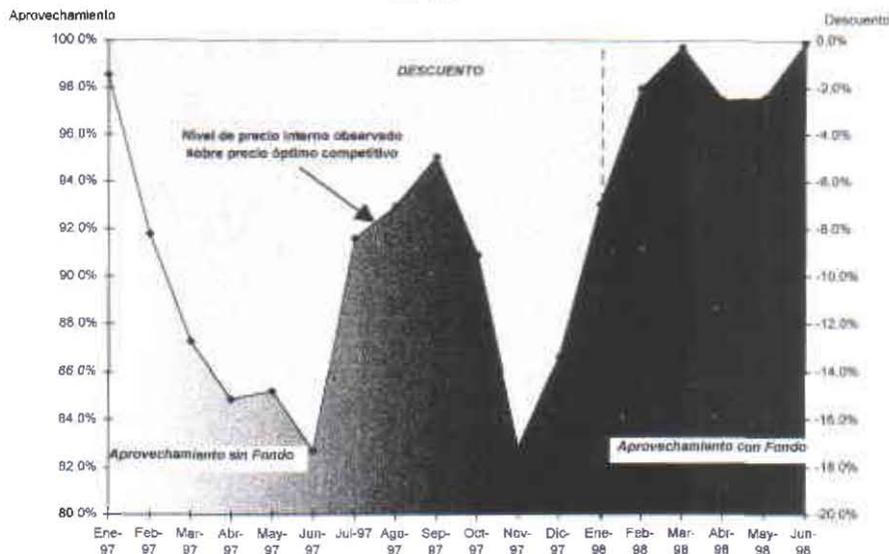
Carlos Murgas, siempre tuvo un interés relacionado con el cultivo de la Palma de Aceite, sin embargo una vez graduado de Ingeniero Agrónomo se dedicó al algodón y llegó a cultivar más de 1.500 hectáreas. Se inició en la palma por que pensó que el algodón sería de baja rentabilidad y entonces viaja a Malasia, primer productor mundial en palma de aceite, allí no solo aprendió todo sobre el cultivo, sino su desarrollo social y económico.

Hoy, Carlos Murgas Guerrero, se convierte en el primer ministro de Agricultura y Desarrollo Rural del nuevo gobierno del Presidente Andrés Pastrana Arango.

(Vea MURGAS, página 4)

Contribución de factores a la recuperación del precio interno del aceite de palma crudo en 1998

NIVEL DE APROVECHAMIENTO/DESCUENTO DEL PRECIO LOCAL OBSERVADO SOBRE EL OPTIMO COMPETITIVO 1997-1998



En 1998 el sector palmicultor colombiano ha logrado una mejor optimización en el precio interno pagado por el aceite de palma crudo. A ello han contribuido varios factores. En primer lugar, el buen comportamiento que desde finales de 1997 han registrado los precios internacionales del aceite de palma y de sus sustitutos; en segundo lugar, la más rápida devaluación de la tasa de cambio que se ha tenido en el último año, y, en tercer lugar, las mejores condiciones de comercialización que ha propiciado la puesta en funcionamiento del Fondo de Estabilización de Precios.

En el primer semestre de 1998 se logró un precio promedio superior en un 53% (\$279.632/ton) al observado en el mismo semestre de 1997. En este incremento la variación de los precios internacionales contribuyó con un 12.4% (\$34.527/ton), la devaluación con un 55% (\$153.925/ton) y el mejor manejo de la comercialización interna con el 32.6% (\$ 91.181/ton).

Los dos primeros factores están por fuera del control de los palmicultores colombianos, en tanto que el último de ellos responde a la organización y fluidez que ha permitido el Fondo de Estabilización de Precios en la comercialización del aceite en este primer semestre de 1998.

En efecto, mientras en el primer semestre de 1997 el aprovechamiento que hicieron los palmicultores del precio óptimo competitivo en el mercado interno fue del 87.7% en promedio, en el primer semestre de 1998 lograron un aprovechamiento del 98.9%, es decir, un 12.8% mayor. Este mayor aprovechamiento del precio competitivo significó para el palmicultor recuperar en este primer semestre cerca de \$91.000 por tonelada, que es el monto del descuento sobre el precio competitivo otorgado por el palmicultor que hubiera significado el haberse mantenido en este semestre el nivel de aprovechamiento del precio alcanzado en el primer semestre de 1997, pero que gracias a la mejor comercialización pudo ser trasladado a los palmicultores.

El Palmicultor

Director:

Jens Mesa Dishington

Codirector:

Pedro León Gómez Cuervo

Oficina de Comunicaciones:

Mónica Sierra Gómez

Andrés Bayona Montoya

Diagramación:

Rima Editores Ltda. Tel. 6 177586

Impresión:

Editorial Kimpres. Tel. 2 601680

Cadena oleaginososa acuerda estrategia de competitividad



Aparecen en la foto de izquierda a derecha el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Antonio Gómez Merlano y el Presidente de Fecolgrasas, Camilo Caicedo Giraldo.

Con el propósito de competir en los mercados internacionales con productos de alta calidad, los miembros de la cadena de oleaginosas, aceites y grasas animales y vegetales, los transformadores y el Gobierno Nacional suscribieron el 31 de julio de 1998, la *Estrategia de Competitividad para el Sector*.

En un acto realizado en el despacho del Ministro de Agricultura y desarrollo Rural, Antonio Gómez Merlano, los firmantes consideraron que el futuro de este subsector debe estructurarse mediante “el fortalecimiento de una cadena nacional de oleaginosas, aceites y grasas vegetales y animales, altamente competitiva en bienes para los mercados interno y externo”

El presidente de la Federación Nacional de Cultivadores de palma de Aceite - Fedepalma, Jens Mesa Dishington, indicó que esta estrategia fue el resultado de un largo proceso de reflexión en el cual se unieron esfuerzos comunes para insertar la cadena en la comunidad internacional y así mejorar los procesos de exportación en forma más competi-

va e inclusive perfeccionar las condiciones del mercado interno.

“Con esto estamos expresando nuestra voluntad de trabajo con todos los eslabones de la cadena y con el gobierno para desarrollar todas aquellas acciones para que hacia el futuro se mejore la competitividad”, señaló el dirigente gremial.

Por su parte el presidente de Fecolgrasas, Camilo Caicedo Giraldo, expresó su satisfacción por la firma de la estrategia ya que con ella se percibe no sólo el mejoramiento de la competitividad sino los niveles de productividad que unen a todos los integrantes de la cadena.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo rural, Antonio Gómez Merlano, enfatizó que el documento firmado es un instrumento de mediano y largo plazo para la búsqueda del mejoramiento productivo y de mayor eficiencia en toda la cadena agroindustrial de la palma de aceite.

“En el marco de este acuerdo se creó un comité de evaluación y seguimiento a estos acuerdos de competitividad

de oleaginosas, que va dar la oportunidad de concertar políticas y acciones para construir un plan de desarrollo del sector con la participación del sector público y privado”, dijo el Ministro.

Indicó que todos los acuerdos sectoriales que se han firmado, arroz, papa, maíz, lácteos, entre otros, son el mejor instrumento para concertar la política de trabajo independiente y alineado, labor que se ha impulsado de manera dinámica y eficiente desde el Ministerio de Agricultura.

“Se busca crear las condiciones y un marco de evaluación apoyando con mayores ingresos a los productores, buscando el desarrollo de la ciencia y la tecnología, de tal manera que unifique la inversión del sector público y privado para que la investigación sea redireccionada y se evite la duplicidad de inversión en este aspecto”, manifestó Gómez Merlano.

La estrategia fue avalada por los ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, de Desarrollo Económico, de Comercio Exterior, de hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Seguridad Social, del medio Ambiente, Planeación nacional y el Consejero Económico para la Competitividad de la Presidencia de la República.

Por parte del sector privado, los presidentes de Fedepalma, Fecolgrasas, Coldeaceites y Coagro, y se espera que participen los transformadores de la materia prima como los productores de jabones.

MURGAS

(Continuación de la página 1)

El nuevo Ministro es Ingeniero Agrónomo de University of Southwestern, Louisiana-EU y cuenta con un postgrado en Alta Dirección Empresarial de la Universidad de La Sabana, entre otros estudios.

Murgas Guerrero es expresidente y miembro actual de la Junta Directiva de Fedepalma; fue Gerente General de la Caja Agraria en 1992; Representante del Presidente de la República ante la Junta Nacional de la Caja Agraria; Miembro de la Junta Directiva de la Corporación Algodonera del Litoral 'Coral'; Representante de Colombia en el Comité Internacional del Algodón, Seúl - Corea; Miembro de la Junta de la Federación de Ganaderos de la Costa; Delegado de Colombia ante la XXIII Asamblea Mundial de la FAO, Roma - Italia; Representante para Colombia y América Latina de la firma Británica "Harrison & Crosfield" multinacional de Agricultura Tropical; Representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva Nacional de Proexpo y Fundador y miembro de la Junta Directiva de Frucaribe S.A.

Carlos Murgas Guerrero, un hombre que no se ha cansado de decir a sus amigos que siembren palma, porque sembrar palma es sembrar patria y no solo lo dice; quienes trabajan o llegan a la hacienda Las Flores sienten el trato digno de la gente, su orgullo por trabajar allí y su sentido de pertenencia.

La hacienda Las Flores en cabeza de Carlos Murgas ha luchado por sus empleados, su educación, salud y vivienda; cuenta con escuela con todos los grados de primaria, subsidia los estudios secundarios y ayuda en los universitarios para los hijos de los trabajadores; su cooperativa cumple 20 años de existencia y maneja fondos de ahorros, de estudios, planes de vivienda, el comisariato y los casinos, todo con subsidios de la empresa. Su desarrollo social es tan grande que el mismo Carlos Murgas expresa "Hace treinta años iniciamos un desarrollo social que quizás sea más importante que la misma palma".

Mayr y Ramírez asumieron como ministros del Medio Ambiente y de Comercio Exterior

El Presidente de la República, Andrés Pastrana Arango, designó como ministros del Medio Ambiente y de Comercio Exterior a Juan Mayr Maldonado y a Martha Lucía Ramírez de Rincón respectivamente.

El Ministro del Medio Ambiente, Juan Mayr Maldonado, es un ecologista reconocido internacionalmente por sus trabajos desarrollados como vicepresidente de la Unión Internacional para la Conservación del Medio Ambiente (UICN); a nivel nacional, creó la Fundación Pro Sierra (Sierra Nevada de Santa Marta) y lleva más de 22 años trabajando por la ecología.

La nueva Ministra de Comercio Exterior es abogada de la Universidad Javeriana, se desempeñó durante el último año como directora de la campaña presidencial de Noemí Sanín; entre otros cargos se ha desempeñado como asesora jurídica de Luis Carlos Sarmiento, Presidenta de la Anif, de la Financiera Mazdacredito, Directora del Incomex y del gremio de compañías de Leasing y por último, fue Presidenta Ejecutiva de Invercolsa.

Martha Lucía Ramírez fue pieza clave en la estructuración de este ministerio, que se creó en el gobierno de César Gaviria.

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma, les desean los mejores éxitos en sus labores ministeriales.

Nuevo Gabinete Ministerial

Juan Camilo Restrepo Salazar	Hacienda
Néstor Humberto Martínez	Interior
Virgilio Galvis Ramírez	Salud
Luis Carlos Valenzuela Delgado	Minas y Energía
Guillermo Fernández de Soto	Relaciones Exteriores
Rodrigo Lloreda Caicedo	Defensa
Parmenio Cuéllar Bastidas	Justicia
Mauricio Cárdenas Santa María	Transporte
Claudia de Francisco	Comunicaciones
Fernando Araújo Perdomo	Desarrollo
Carlos Murgas Guerrero	Agricultura
Hernando Yepes Arcila	Trabajo
Germán A. Bula Escobar	Educación
Alberto Casas Santamaría	Cultura
Martha Lucía Ramírez	Comercio Exterior
Juan Mayr	Medio Ambiente

Balance primer semestre del sector palmicultor 1998

Introducción

Aunque la producción de aceite de palma disminuyó su ritmo de crecimiento durante el primer semestre de 1998, el balance para el sector es positivo, gracias al buen comportamiento de las exportaciones y al aumento de los precios internacionales y de la tasa de cambio, lo cual se reflejó en un mejor precio interno para el aceite de palma.

No obstante lo anterior, persisten condiciones económicas que dificultan las nuevas inversiones en este renglón productivo. Tal es el caso del aumento exagerado de las tasas de interés y de la inexistencia de esquemas de crédito de largo plazo adecuados a los cultivos de tardío rendimiento, que han impedido realizar las inversiones que se requieren para renovar los cultivos, aumentar las siembras y mejorar su competitividad. Así mismo, la inseguridad que viene azotando a las regiones palmeras desde hace un buen tiempo se agudizó en el primer semestre de este año, y complicó mucho el manejo de las

plantaciones y la comercialización de los productos de la palma de aceite.

Producción

La producción de aceite de palma crudo creció solo 1% durante el primer semestre de 1998, lo cual contrasta con la tasa de crecimiento promedio anual de 7,5% observada durante los últimos 6 años. La producción ascendió a 233.751 toneladas, frente a 213.390 toneladas en similar período de 1997.

Por su parte, la producción de almendra de palmiste creció 4,2%, pasando de 43.393 toneladas en el primer semestre de 1997 a 45.847 en 1998. Sin embargo, este crecimiento también es inferior al promedio anual de los últimos años.

En años pasados, el incremento de las eficiencias en el cultivo y en la extracción de aceite de palma y de almendra de palmiste permitieron alcanzar altos volúmenes en su producción, pues las siembras en los

últimos años han sido escasas. En el presente año, los efectos del fenómeno climático del "Niño" parecen haber afectado estas eficiencias, generando menores rendimientos de fruto por hectárea y en contenido de aceite en el fruto.

Debido a lo anterior, en el primer semestre la producción de fruto disminuyó su ritmo de crecimiento al 2,5%, y el contenido de aceite en fruto de palma bajó de 21.3% en 1997 a 20.5% en 1998, equivalente a un 3.5% menos. Esto significa, que se han obtenido 9.500 toneladas menos de aceite de palma por efecto de la disminución en el coeficiente de extracción.

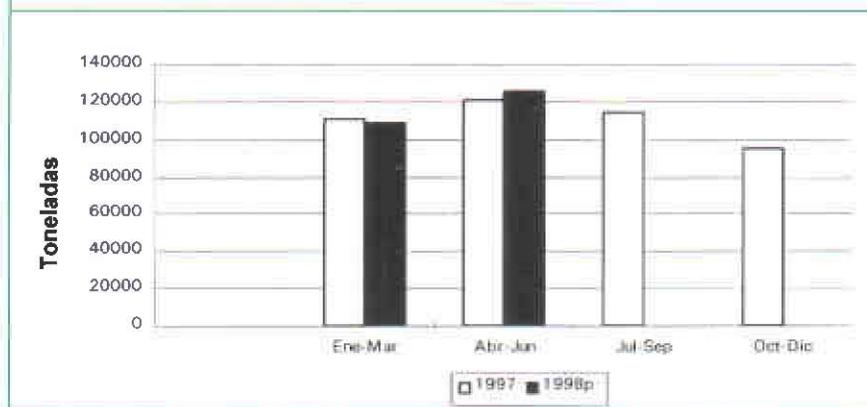
De continuar esta tendencia, las perspectivas sobre la producción del segundo semestre no son halagüeñas pues al finalizar 1998 se estarían perdiendo alrededor de 17.000 toneladas de aceite, con lo cual la producción de aceite crudo de palma estaría muy cercana al nivel de 440.000 toneladas obtenidas en 1997, siem-



Colombia: Producción trimestral de aceite crudo de palma (toneladas)

Período	1996	1997	1998p	Variación absoluta	1998/97 %
Enero-marzo	98.532	110.637	108.713	-1.925	(1.7)
Abril-junio	115.826	120.752	125.038	4.286	3.5
Julio-septiembre	100.672	114.092			
Octubre-diciembre	94.590	95.314			
Total anual	409.620	440.796			
Acumulado I semestre	214.358	231.390	233.751	2.361	1.0
p:preliminar					

Colombia: Producción de aceite crudo de palma 1997-1998



pre y cuando se mantenga la tasa de crecimiento del fruto cosechado.

Exportaciones

Las exportaciones de productos de la palma de aceite se han desarrollado con oportunidad y han tenido un buen comportamiento durante el primer semestre de 1998. En términos de aceite incorporado en productos, las exportaciones alcanzaron 46.700 toneladas, 12% más que el primer semestre de 1997. De ese total, 40.000 toneladas fueron aceite de palma crudo, 2.400 aceite de palmiste y 4.700 salieron como fracciones y materia prima incorporada en jabones y margarinas.

En cuanto al destino de las exportaciones, Europa se ha consolidado como el más importante mercado para el aceite crudo de palma. A Inglaterra y Holanda se exportó el 84%, a Perú el 8% y a Centroamérica y el Caribe el 5%. México y Venezuela solo han sido destino para el 3,5% de estas exportaciones. En cuanto a las exportaciones de aceite de palmiste, el 52% se dirigieron a Inglaterra y el 48% a México.

Importaciones

Las importaciones de aceites y grasas animales y vegetales tuvieron un aumento significativo durante el primer semestre de 1998. Entre enero y junio de este año se importaron 126.073 toneladas, 50% más que en igual período de 1997. Se destaca el crecimiento de 60% que tuvieron las importaciones de aceites vegetales crudos y refinados, las cuales ascendieron a 105.865 toneladas, incluyendo el contenido en el frijol soya importado. Por su parte, las importaciones de sebos y grasas animales crecieron 11.4% en el período analizado, pasando de 18.297 toneladas en 1997 a 20.388 en 1998.

El auge de las importaciones de aceites y grasas se debe a las expectativas de menor oferta en el mercado nacional y de una brusca devaluación, aunadas al incremento de los precios internacionales de los aceites y grasas. De una parte, el bajo nivel de inventarios de aceites y grasas que había al comienzo del año sumado a las perspectivas de una baja producción nacional de aceite de palma y al inicio de operaciones del Fondo de

Estabilización de Precios de los productos de la palma, podrían haber inducido a la industria de aceites y grasas a anticipar sus importaciones previendo una oferta menor de materia prima nacional y un encarecimiento de las importaciones.

De otra, la tendencia ascendente de los precios internacionales de los aceites y grasas vegetales desde agosto de 1997, así como los pronósticos de que esto continuaría en el presente año pudo haber reforzado dichas expectativas de encarecimiento de las importaciones.

Comercialización del aceite crudo de palma

El precio interno promedio al productor de aceite crudo de palma en el período enero a junio de 1998 fue de \$805.000 por tonelada, lo cual significa un incremento de 53.6% frente al precio promedio de igual período de 1997 y de 12.3% frente al precio de diciembre de 1997. Esta recuperación fue el resultado del aumento de los precios internacionales, la evolución de la tasa de cambio y sobre todo, de la mejor organización de la comercialización por parte de los productores.

Los precios internacionales de algunos de los productos más relevantes para el aceite de palma nacional aumentaron durante el primer semestre de 1998, frente a similar período de 1997. El aceite crudo de palma aumentó 18%, el aceite de palma refinado 15%, la oleína de palma 11% y la estearina de palma 24.5%. Los precios del aceite de soya y de girasol aumentaron 22% y 29% respectivamente, en el mismo período.



Por el contrario, el promedio de los precios internacionales de los aceites láuricos y de los aceites y grasas animales descendieron. El aceite de palmiste bajo 7%, el aceite de coco 15%, la grasa de cerdo 8% y el sebo bovino 5,5%.

En el primer semestre de 1998, la tasa de cambio estuvo alrededor de \$1.360, lo cual significa una devaluación anual de 28% frente al precio promedio de igual período en 1997.

El comportamiento de estas variables favoreció la comercialización del aceite de palma durante el primer semestre del año, la cual registró buenos precios internos sin afectar la competitividad de este producto frente a los sustitutos importados.

Sin duda, la iniciación de operaciones del Fondo de Estabilización de

Exportaciones de aceite de palma, fracciones y palmiste 1998-1997 Toneladas

Producto	Ene-jun 1997	Ene-jun 1998
Aceite de palma crudo	35.296	40.229
Aceite de palma- los demás*	5.257	4.074
Aceite de palmiste	1.106	2.397
Aceite de palmiste- los demás*	921	628
Total	41.659	46.700

*Fracciones y materia prima incorporada en mantecas, margarinas y jabones.
Fuente: C.I. Acepalma-Dian
Elaboró: Fedepalma.

Precios desde enero de este año ha permitido cumplir con agilidad el programa de exportaciones previsto,

y ha redundado en un nivel de inventarios bajo y una oferta regulada en el mercado interno de aceites y grasas.

Colombia: Importaciones registradas de aceites y grasas 1997-1998

Producto	Año corrido		Variación
	Ene-jun 1997p	Ene-jun 1998p	
Aceite de girasol	10.640	12.893	21,2%
Aceite de Palma	0	0	N.A.
Estearina de Palma	0	0	N.A.
Oleína de Palma	0	0	N.A.
Almendra de Palma 1/	0	0	N.A.
Aceite de coco	0	0	N.A.
Aceite de soya	35.303	74.396	110,7%
Frijol soya 2/	15.929	11.209	-29,6%
Margarinas	1.696	209	N.A.
Aceites refinados	954	5.709	498,5%
Otros aceites 3/	1.396	1.269	-9,1%
Subtotal Ac.Vegetales	65.918	105.685	60,3%
Aceite de pescado	2.157	26	-98,8%
Otros aceites y grasas animales	426	15	N.A.
Sebos y Grasas	15.714	20.347	29,5%
Subtotal aceites y grasas animales	18.297	20.388	11,4%
Total	84.215	126.073	49,7%
Frijol soya	59.883	62.273	4,0%
Torta y harina de soya	148.638	182.245	22,6%

Lloreda supera dificultades

El Grupo Lloreda, como muchas otras organizaciones empresariales del país, enfrenta actualmente tiempos difíciles pero... los titulares de prensa son alarmistas y distan de reflejar la realidad

No es complicado evaluar la situación del Grupo Lloreda, todo se resume así: primero fue la audaz operación de compra del control financiero de la Corporación Financiera del Valle (Corfivalle) por parte de la familia Lloreda, luego los problemas operativos y financieros de su filial industrial Lloreda S.A. - antigua Lloreda Grasas - y finalmente el proceso de venta de Corfivalle.

Aunque el conglomerado vallecaucano - excluyendo la corporación - atraviesa por una situación de iliquidez, su solvencia patrimonial es incuestionable.

El alto nivel de endeudamiento del Grupo se debe principalmente a dos hechos: la compra de la corporación y las inversiones de reconversión industrial y ampliación realizadas por Lloreda S.A. a raíz de la apertura.

Sin embargo, hasta el inicio del proceso de reestructuración, hace unas semanas, Lloreda no había dejado de pagar un solo peso de intereses o de capital a sus acreedores.

¿Qué sucede actualmente?

El grupo Lloreda decidió entrar a negociar y presentó una propuesta de

solución a sus acreedores; propuesta que fue acogida -se vendieron las acciones de la Corporación Financiera del Valle -.

En el momento de elaboración de esta nota, que contó con el apoyo de las revistas Semana y Dinero, el Grupo Lloreda había negociado sus acciones de la Corporación, lo que según, estadistas lo deja en una posición más cómoda para continuar con sus labores empresariales y seguir siendo una de las empresas líderes en el mercado de aceites y grasas.

Aunque el conglomerado vallecaucano -excluyendo la corporación- atraviesa por una situación de iliquidez, su solvencia patrimonial es incuestionable.

Lloreda a las Grandes Ligas Internacionales

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas (Icontec) distinguió a Lloreda S.A. como una empresa de excelencia en su Sistema de Administración de la Calidad para producir aceites comestibles, por lo cual le otorgo el certificado ISO 9002 que se rige por exigencias internacionales.

De esta forma Lloreda S.A. se convierte en la primera empresa dentro del sector industrial en recibir una certificación por su Sistema de Administración de la Calidad, lo cual le permite ser reconocida a nivel internacional como una compañía de calidad y la sitúa a nivel mundial - dentro de las más exigentes mercados de aceites - como una empresa altamente competitiva.

El certificado ISO 9002 es para Lloreda S.A. el tercero y más importante reconocimiento en materia de calidad (después del Premio nacional de la calidad en 1985 y los sellos de conformidad con Normas Técnicas Colombianas).

Presidentes y Vicepresidentes de Fedepalma y Cenipalma

En junio pasado se realizaron en Cali, la XXVI Asamblea General de Fedepalma y la VIII Sala General de Cenipalma; allí se eligieron las respectivas Juntas Directivas.

Durante su primera de reunión en Bogotá, Fedepalma eligió Presidente y Vicepresidente para el período 1998-1999, así:

César de Hart Vengoechea	Presidente
Carlos Alberto Corredor Mejía	Vicepresidente

Por su lado, Cenipalma en su primera de reunión en Bogotá, también eligió Presidente y Vicepresidente para el mismo período, así:

Argemiro Reyes Rincón	Presidente
Luis Francisco Barreto Solano	Vicepresidente



Arriba, de izquierda a derecha, César de Hart Vengoechea y Carlos Alberto Corredor Mejía. Abajo, Argemiro Reyes Rincón.

Nuevos Afiliados

Fedepalma, Cenipalma y Acepalma S.A., dan la bienvenida a sus nuevos afiliados.

- Palmares y Ganadería Ltda. - Palmag Ltda.**
- Jaime Serrano Reyes e Hijos Ltda.**
- Fagrasas Ltda.**
- Aceites S.A.**

La actividad palmicultora enfrenta grandes retos que sólo podrán sortearse con éxito con un esfuerzo conjunto de los productores, quienes son a su vez los beneficiarios de todas las actividades gremiales que se desarrollan.

Bienvenidos

Tertulias palmeras El nuevo proceso de paz y el agro

El pasado 21 de julio tuvimos la grata compañía de Jesús Antonio Bejarano Avila, Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC-, en nuestra Tertulia Palmera, convocada para discutir el tema "Sector Agropecuario Frente al Nuevo Proceso de Paz".

De manera muy seria y responsable expuso sus puntos de vista sobre este polémico asunto que tanto interesa a todos los palmeros. Demostró una vez más sus valiosos conocimientos sobre el manejo de los procesos que han promovido gobiernos anteriores y, los logros y fracasos que estos han tenido con sus correspondientes consecuencias para el País, igualmente analizó el contenido de los acuerdos suscritos y los comparó con aquellos que han servido de base para consolidar otros procesos (países de Centro América).

Dentro de los principales puntos que enmarcaron la discusión se puede concluir que de acuerdo a la visión que del tema tiene el doctor Bejarano existen elementos que deben ser considerados y ampliados en un gran debate nacional, como son la imperiosa reestructuración de las fuerzas militares, la reforma política que paralelamente con lleva una reforma constitucional, el establecimiento de cinturones democráticos alrededor de los Alcaldes y el profundo estudio que amerita el poder llegar a entender, lo que podría considerar la subversión como una propuesta atractiva.

Contamos con una nutrida asistencia que permitió enriquecer el debate y que nos ánima para seguir con el propósito de invitar a todos los palmicultores de Colombia para que asistan a estas productivas y agradables charlas de las cuales pueden salir ideas valiosas que permiten impulsar y desarrollar cada vez más nuestro sector ✨



Participantes de la cuarta Tertulia Palmera.

En Lima, Perú

Se reunió el sector productivo de la cadena de oleaginosas

El pasado 3 de agosto, se realizó, en Lima - Perú, la reunión Subregional Andina del Sector Productivo de la Cadena de Oleaginosas convocada por la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Esta reunión, a la cual asistió el presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, tuvo por objeto propiciar el diálogo y el entendimiento entre los productores agrícolas, industriales y comerciantes de la cadena de oleaginosas en la Subregión con el fin de identificar las posibilidades adicionales de armonización de las posiciones de los Países Miembros en la negociación de preferencias arancelarias con terceros. El resultado de esta reunión fue puesto a consideración de los Países Miembros.

A continuación, publicamos la Propuesta Guía para el Diálogo que se desarrolló:

1. El funcionamiento del comercio de productos de la cadena de las oleaginosas en el mercado Subregional y con terceros.
 - a. Producción, comercio exterior, consumo aparente y balances en la comunidad andina.
 - b. Comercio intrasubregional en la Comunidad andina, y de ésta con terceros
 - c. Preferencias comerciales vigentes otorgadas por los países de la Comunidad andina
2. Elementos adicionales a tomar en cuenta en las negociaciones con terceros.
 - a. Posibilidad y viabilidad, actual y futura, para aumentar los niveles de abastecimiento Subregional en productos de la cadena en términos cuantitativos y cualitativos.
 - b. Población involucrada e inversiones efectuadas y en curso en la Subregión en la producción agrícola, la transformación industrial, y en otras actividades industriales relacionadas con la cadena.
 - c. Efectos del comercio de productos de la cadena en el costo de los alimentos para los consumidores de la Subregión, en la balanza comercial de los Países Miembros y de la Comunidad Andina.
3. Posibles entendimientos sobre prácticas aduaneras entre los actores de los Países Miembros para mejorar el

aprovechamiento de las potencialidades de la Subregión y las condiciones de la oferta de los productos de la cadena.

4. Recomendaciones para compatibilizar los intereses de los Países Miembros y armonizar la posición comunitaria frente a terceros y muy particularmente en relación con Mercosur.

Durante la reunión y luego de la presentación general, se dio inicio al intercambio de opiniones entre los asistentes; Jens Mesa Dishington, Presidente de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite expresó: "quiero hacer completa claridad sobre la posición de los agricultores de oleaginosas, que no era solicitar subsidios como algunas personas lo han expresado desvirtuando la verdadera posición, sino que no se discrimine contra la agricultura y se otorgue igual tratamiento a todos los eslabones de la cadena".

El Dirigente gremial invocó el espíritu del proceso de apertura económica, que era eliminar distorsiones, que en buena forma venían afectando la agricultura, a favor de la industria, pero que desafortunadamente aún continúan presentándose propuestas para proteger la industria sacrificando la agricultura. Asimismo, destacó la ausencia de un marco de políticas para desarrollar la producción agrícola.

De otro lado, mencionó que las perforaciones son el gran daño al AEC, que representan el beneficio de pocos y el perjuicio de muchos, y que estas perforaciones han afectado al sector avícola. El problema no es el AEC sino su incumplimiento por mecanismo como el de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (ATPA) y el Plan Vallejo. Además, señaló que la industria extractora de oleaginosas en Colombia desapareció.

Finalmente, hizo entrega de un documento con el pronunciamiento de los productores de oleaginosas de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, frente al proceso de negociación CAN-Mercosur, el cual se dio lectura. El Palmicultor lo transcribe en las páginas 11 y 15.

DECLARACION DE LOS PRODUCTORES ANDINOS DE OLEAGINOSAS FRENTE AL PROCESO DE NEGOCIACION COMERCIAL CAN-MERCOSUR

Los productores agrícolas de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, vinculados con la cadena oleaginosa, luego de un análisis conjunto de la evolución de las negociaciones CAN-MERCOSUR para celebrar un nuevo Acuerdo de Alcance Parcial, con vistas a un Acuerdo de Libre Comercio, y observando las dificultades existentes para lograr un acuerdo entre los países socios andinos sobre el tratamiento que debe tener esta cadena productiva en dichas negociaciones, declaramos lo siguiente:

1. El sector agropecuario, en la mayor parte de los países del mundo y en particular en los desarrollados, es considerado estratégico, no solo por su importancia económica sino también por sus connotaciones sociales, políticas y de seguridad alimentaria. Por esta razón, en las negociaciones económicas internacionales, la agricultura recibe un tratamiento especial y diferenciado, como lo demuestra el Acuerdo Agrícola de la Organización Mundial de Comercio (OMC), entre otros. La Comunidad Andina de Naciones no puede abstraerse de esta realidad internacional y, en consecuencia, debe defender e impulsar la agricultura como sector estratégico en las negociaciones comerciales que se adelantan y en particular con el Mercosur.

2. Los productores andinos de oleaginosas, desde el inicio de este proceso negociador, hemos insistido en un tratamiento equitativo para todos los eslabones de esta cadena productiva y que no signifique un trato preferencial para ninguno de ellos.

3. Hasta el momento no se ha podido lograr un acuerdo entre los diferentes actores de esta cadena productiva al nivel de los socios andinos, porque en determinados casos se pretende mantener privilegios o consolidar tratamientos preferenciales para algunas industrias, lo que conlleva a que la producción agrícola quede en inferioridad de condiciones y con posibilidades residuales para afrontar la inserción en la zona de libre comercio con el Mercosur y, más aún, en clara desventaja para abordar otros procesos comerciales próximos como el ALCA y la renegociación agrícola de la OMC.

4. En consecuencia, y en vista de los nuevos esfuerzos que se adelantan para buscar una posición concertada

entre los socios andinos en esta cadena, sugerimos que las discusiones se orienten bajo la premisa de que lo que vale para un productor o eslabón productivo de la cadena, vale también para todos los demás.

5. Es claro que las diferentes comunidades o países determinan los niveles de protección necesarios para resguardar sus aparatos productivos, en concordancia con su grado de desarrollo con respecto a sus competidores. Dicha condición es la que ha determinado la definición del Arancel Externo Común (AEC) en el caso de la CAN.

En este sentido causa profunda preocupación la tendencia a desvirtuar, de manera individual y aislada, la estructura arancelaria andina, para brindar grados de protección desfavorables a la producción agrícola sensible en beneficio de los productores de bienes finales.

6. Los Gobiernos de los países andinos deben tomar la decisión política de eliminar las distorsiones comerciales ocasionadas por las preferencias que actualmente se conceden al Mercosur para la importación de algunos productos de esta cadena, de tal forma que pueda desarrollarse la potencialidad de la producción andina de oleaginosas y las ventajas de un mercado común ampliado.

Por esto, las propuestas tendientes a preservar el "statu quo", significan continuar con las perforaciones del Arancel Externo Común y las distorsiones en los flujos de comercio y en la asignación de recursos en esta cadena.

7. En virtud de lo anterior, pedimos a los gobiernos de los países andinos que reorienten sus directrices en el proceso negociador ratificando los principios señalados anteriormente. El no hacerlo significaría garantizar la vigencia de privilegios en favor de unos productores o eslabones productivos, en desmedro de otros, con el consecuente debilitamiento del proceso de integración andino.

(Continúa en la página 15)

Gobierno Nacional Concede ICR para renovación de palma de aceite



*La administración
del programa
definido y
adoptado
corresponderá a
Finagro.*

(Continuación de la página 1)

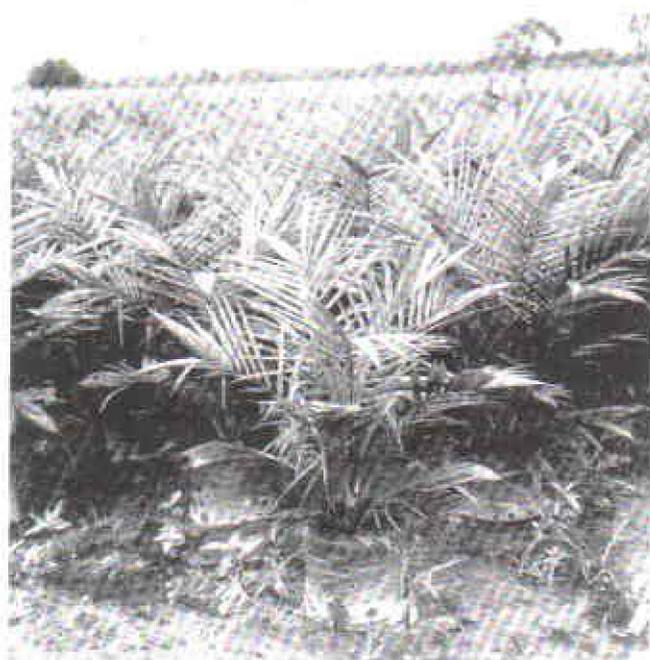
ble y continuemos en búsqueda de nuestro objetivo, tener una palmicultura eficiente y competitiva internacionalmente» comentó Jens Mesa Dishington.

El objeto del Incentivo a la Capitalización Rural, ICR, en este caso serán las renovaciones que se realicen con materiales “Tenera”, certificados y serán objeto de ésta los costos asociados a la siembra, el establecimiento y por una sola vez los costos de los insumos demandados por las tecnologías que se abandonan y las nuevas que se adoptan.

“El programa tendrá una vigencia de 7 años y se dará prelación a las solicitudes de los pequeños produc-



El ciclo productivo de una palma se cumple entre los 20 y 25 años y es allí cuando comienza la etapa de renovación.



Palma en vivero listas para sembrar.

tores. El ritmo de renovación de cultivos de palma de aceite durante los últimos años ha sido muy bajo, comparado con las necesidades que existen en Colombia de renovar 30 mil hectáreas de palma que han cumplido su ciclo productivo, con el ICR, a la vuelta de 7 años renovaremos 21 mil hectáreas. Si logramos esta meta mejoraremos las condiciones de productividad, reduciremos costos y por ende seremos un renglón mucho más competitivo.”, informó Jens Mesa Dishington Presidente de Fedepalma.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural podrá modificar el área



máxima del programa, teniendo en cuenta el volumen de la demanda de incentivos y el resultado de la evaluación de impacto del programa adoptado, en cuanto a determinar los porcentajes y montos del Incentivo a la Capitalización Rural para la renovación de palma de aceite.

Fedepalma por su parte gestionará ante esta cartera los recursos para financiar mediante el ICR, otras áreas que por problemas de carácter fitosanitario o productiva también deban ser renovadas.

Los proyectos sobre los cuales se solicite el Incentivo a la Capitalización Rural deben acreditar que se encuentran en un sitio que tenga condiciones ecológicas apropiadas para este cultivo, estudios de suelos y la disponibilidad de agua para riego en aquellos municipios con una precipitación anual inferior a 1.500 mm. en los dos últimos años. Estas condiciones deben ser certificadas por las autoridades competentes y anexadas a las respectivas solicitudes de incentivo.

La administración del programa definido y adoptado corresponderá al Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - Finagro, así como la verificación, seguimiento y control del cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos. "El otorgamiento del ICR para palma es un complemento para el desarrollo de la estrategia de competitividad para las oleaginosas, acuerdo que suscribimos la semana pasada, en donde buscamos primordialmente mejorar los niveles de productividad que unen a todos los integrantes de la cadena y fortalecernos para ofrecer en el mercado nacional e internacional bienes altamente competitivos, concluyó Jens Mesa Dishington. ✦

La cobertura geográfica de este programa abarca los siguientes departamentos y municipios:

Departamentos	Municipios
Caquetá	Belén de los Andaquíes
Casanare	Aguazul, Villanueva, Yopal.
Cauca	Guapi.
Cesar	Aguachica, Agustín Codazzi, Becerril, Bosconia, Chiriguana, El Copey, El Paso, La Paz, Río de Oro, San Alberto, San Diego, San Martín, Tamalameque y Valledupar.
Cundinamarca	Paratebuena.
Magdalena	Aracataca, Ariguaní, Ciénaga, El Reten, Fundación, Pivijay, Pueblo Viejo.
Meta	Acacías, Barranca de Upia, Cabuyaro, Castilla La Nueva, Cumaral, Fuente de Oro, Granada, Puerto Gaitán, Puerto López, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Martín, Villavicencio, Vista Hermosa.
Nariño	Tumaco.
Norte de Santander	El Zulia, Cachira.
Santander	Barrancabermeja, El Carmen, Puerto Wilches, Rionegro, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, Simacota.

El ritmo de renovación de cultivos de palma de aceite durante los últimos años ha sido muy bajo, comparado con las necesidades que existen en Colombia de renovar 30 mil hectáreas de palma que han cumplido su ciclo productivo.

Tumban exenciones de la Ley Páez para importaciones del Grupo Andino

La Corte Constitucional mediante Sentencia C-341/98 con ponencia del Magistrado José Gregorio Hernández Galindo, ratificó que las exenciones tributarias establecidas para maquinaria, equipos, materias primas y repuestos nuevos o de modelos producidos hasta con cinco (5) años de antelación al momento de importarlos que se instalen o utilicen en la zona definida por el artículo 1 de la Ley 218 del 17 de noviembre de 1995, no cobijarán a las materias primas agropecuarias o pesqueras, ni las materias primas industriales producidas en la Subregión Andina, ni tampoco es aplicable a los equipos o enseres que no se destinen en forma directa a la producción y otros elementos destinados a la administración de la empresa y a la comercialización de los productos.

Esta norma fue demandada por cuanto en opinión de los demandantes, con ella se disminuía el alcance de las exenciones establecidas, y los beneficios otorgados en la Ley 218/95.

En opinión del Procurador General de la República avalada por la Corte Constitucional es el legislador el único órgano competente para crear impuestos, contribuciones, y tasas de orden nacional y además es la única autoridad facultada para suprimir exenciones o establecer reglas que las limiten. En este orden cuando el legislador estableció las exenciones, estaba dando cumplimiento a las reglas de integración económica que

proviene del Pacto Andino y por esta razón el inciso primero del artículo 37 de la ley 383 de 1997 es exequible.

No es así con el segundo inciso del mismo artículo, mediante el cual, cuando la producción Subregional Andina resulte ser altamente insuficiente, el Consejo Superior de Comercio Exterior podría establecer exenciones sobre las mercancías mencionadas en él, y se les daría el tratamiento previsto en el Art. 6 de la Ley 218 ya mencionada, esto es que entrarían al país sin ningún gravamen.

En este caso la Corte Constitucional al igual que el Procurador General de la República, consideraron que por tratarse de un tema de reserva legal, solamente el Congreso y no el Consejo Superior de Comercio Exterior, podrá disponer en relación con exenciones, aún en el caso de aranceles de aduanas.

De ahí que todo aquello que enmarque la expedición de normas de carácter tributario son materias reservadas exclusivamente al Congreso que no puede transferirlas, ni en todo ni en parte, a entes o dependencias administrativas.



Todo aquello que enmarque la expedición de normas de carácter tributario son materias reservadas exclusivamente al Congreso que no puede transferirlas, ni en todo ni en parte, a entes o dependencias administrativas.

DECLARACION DE LOS PRODUCTORES ANDINOS DE OLEAGINOSAS FRENTE AL PROCESO DE NEGOCIACION COMERCIAL CAN-MERCOSUR

(Continuación de la página 11)

8. Las consecuencias de no lograr un acuerdo entre los representantes del sector privado de esta cadena o de los gobiernos acordar un tratamiento que no sea equitativo y favorable para toda la cadena, afectando por ejemplo la agricultura, conllevaría a poner en grave riesgo el importante aporte del sector a la estabilidad social, política y económica de nuestros países.

9. La producción de frutos y semillas oleaginosas en la Comunidad Andina, representada por palma africana de aceite, soya y girasol, se ha consolidado como la principal fuente de producción nacional y regional de aceites y grasas.

En efecto, así lo demuestran las 300.000 hectáreas de palma africana de aceite en la región y sus plantas de beneficio de fruto, con una inversión cercana a USD\$1.800 millones, generando unos 60.000 empleos directos y permanentes, más un número similar de empleos indirectos, con una producción superior a 800.000 toneladas de aceites e ingresos brutos anuales de alrededor de US\$500 millones.

Además, las 750.000 hectáreas de soya y girasol, con una inversión de aproximadamente USD\$750 millones, generan anualmente más de 1'200.000 toneladas de grano, ingresos brutos de US\$550 millones en productos primarios y derivados, y aproximadamente 50.000 empleos directos.

No quisiéramos que, como resultado de una negociación desequilibrada y desfavorable, los planes de expansión de palma de aceite, frijol soya y girasol en la

La producción de frutos y semillas oleaginosas en la Comunidad Andina, representada por palma africana de aceite, soya y girasol, se ha consolidado como la principal fuente de producción nacional y regional de aceites y grasas.

región se vean seriamente afectados, favoreciendo condiciones de inestabilidad social que, hoy por hoy, afectan notablemente a países andinos como Colombia.

10. Los productores de oleaginosas reiteramos nuestro compromiso de mantenernos alerta al desarrollo del proceso de estas negociaciones y con la disposición de continuar aportando elementos para lograr una posición unificada de toda la cadena, para alcanzar, como resultado de las negociaciones, un balance positivo que permita el desarrollo agrícola de la región.

Copia de esta Declaración se circulará a los señores Presidentes de la República y Ministros de Estado en las Carteras de Relaciones Exteriores, Agricultura, Comercio Exterior, Inversión e Industria de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, solicitándoles sus apoyo a esta posición.

Esta Declaración se suscribe el día treinta (30) de julio de 1998, por parte de las siguientes organizaciones agrícolas:

BOLIVIA

Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas - ANAPO

COLOMBIA

Cooperativa Agropecuaria de Ginebra Ltda. - COAGRO

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - FEDEPALMA

ECUADOR

Asociación de Productores de Cultivos de Ciclo Corto - APROCICO

Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Africana - AN-CUPA

PERU

Asociación de Empresarios Agrarios del Perú - AEA

Asociación Peruana de Cultivadores de Palma Africana - APE-CUPA

Prográmese con Cenipalma

Programación de actividades segundo semestre de 1998

Fecha	Actividad	Lugar	Responsable
Agosto 18	Comité Económico	Sala Juntas Cenipalma, Bogotá	Pedro León Gómez Carlos Adolphs
Agosto 20	Comité Ejecutivo	Sala Juntas Fedepalma, Bogotá	Pedro León Gómez
Agosto 25 y 26	Reunión Int. Casanare	Palmas de Casanare	Pedro León Gómez I. Tit. Fernando Munévar
Agosto 27	Comité Seguimiento Zona Oriental	Pedro León Gómez Unipalma	I. Aux. Liceth Ayala Investigadores sede Unipalma
Septiembre 3	Reunión Dueños y Gerente Zona Oriental	Sala Juntas Fedepama, Bogotá	Pedro León Gómez Líderes áreas
Septiembre 4	Reunión Comité Nacional Agronómico	Sala Junta Fedepalma, Bogotá	Pedro León Gómez I. Tit. Hugo Calvache I. Tit. Fernando Munévar
Septiembre 7	Comité Técnico	Sala Juntas Cenipalma, Bogotá	Pedro León Gómez Líderes de Area Dr. Carlos Adolphs I. Aux. Liceht Ayala
Septiembre 9	Seminario Interno Zonas Norte y Central	Corpoica Caribia	I. Aux. Mónica Tenorio I. Tit. Fernando Munévar
Septiembre 10-11	Curso Estadística	Zona Norte	Dr. Ricardo Martínez
Septiembre 14	Comité seguimiento, Bogotá	Sala Juntas Cenipalma, Bogotá	Pedro León Gómez Dr. Carlos Adolphs Investigadores sede Bogotá
Septiembre 17	Junta Directiva	Unipalma	Pedro León Gómez Carlos A. Adolphs
Septiembre 21 y 22	Curso Suelos. Módulo III	Tumaco	I. Tit. Fernando Munévar
Septiembre 22 y 23	Curso Estadística	Unipalma	Dr. Ricardo Martínez
Septiembre 24 y 25	Curso Suelos. Módulo III	Zona Oriental	I. Tit. Fernando Munévar
Septiembre 24	A.M. Comité Seguimiento Zona Oriental	Unipalma	Pedro León Gómez I. Aux. Liceth Ayala Investigadores sede Unipalma
Septiembre 24	P.M. Curso ayudas audiovisuales	Unipalma	Dra. Nidia Ramírez

El Aceite de Palma

Tema para la XXII Feria Internacional

Aprovechando el marco de la Feria Internacional, principal vitrina vendedora de Colombia ante el mundo, la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma, en asocio con la Bolsa Nacional Agropecuaria, y Proexport Colombia han invitado a los directivos de la *Kuala Lumpur Commodity Exchange*, con el propósito de conocer el funcionamiento de esta Bolsa, única en el mundo en el negocio de futuros del aceite de palma, para

compartir en un seminario experiencias y crear un vínculo comercial que coadyuve al desarrollo del país.

Estas tres entidades se encuentran organizando el evento que se llevará a cabo el próximo 1 y 2 de octubre en el recinto ferial de Corferias. Las conferencias permitirán conocer a los participantes el funcionamiento de los contratos de futuros del aceite crudo de palma, el funcionamiento del mercado de futuros financieros y las posibilidades de coberturas para inversionistas colombianos.

El seminario será conducido por Allan Au-Yong, máximo director del Kuala Lumpur Commodity Exchange.

Este seminario está dirigido para todos los palmicultores, industriales de aceites y grasas, empresarios relacionados con el sector, personal vinculado con el sector financiero colombiano y bolsas de valores entre otros. La entrada es libre y deberán inscribirse previamente. En próximos días Fedepalma circulará el plegable con más información.

Es además, una excelente oportunidad para visitar la feria Internacional de Bogotá, que en esta versión presenta importantes avances en tecnologías e innovaciones de Colombia y del mundo.

Espere en el próximo número del palmicultor mayor información sobre este evento. ✦



SOMALIA MORALES DE MARTINEZ

El gremio palmicultor, las directivas y funcionarios de Fedepalma, C.I. Acepalma S.A. y Cenipalma, lamentan profundamente el fallecimiento de la señora *Somalia Morales de Martínez*.

Somalia dedicó toda su vida a las palmas; su esposo José Martínez, español, introdujo la palma de aceite al Magdalena, inicio sus plantaciones y comenzó a construir su propia planta extractora.

Al morir José, hace 25 años, Somalia se hizo cargo, no solo de sus 5 hijas y 2 hijos, sino de los cultivos y de finalizar la planta extractora.

Desde hace 5 años María Luz y Dimas Martínez Morales vienen dirigiendo los rumbos de *Palmares de Andalucía*.

Fedepalma, Cenipalma y C.I. Acepalma S.A. extienden un saludo a su familia, amigos y compañeros de labores, expresándoles que siempre tendrán el apoyo del gremio palmicultor.

Adpostal



Llegamos a todo el mundo!
CAMBIAMOS PARA SERVIRLE MEJOR
A COLOMBIA Y AL MUNDO

Estos son nuestros servicios
Venta de productos por correo
Servicio de correo normal
Correo internacional
Correo promocional
Correo certificado
Respuesta pagada
Post express
Encomiendas
Filatelia
Corra
Fax

Le atendemos en los teléfonos
2438851-3410304-3415534
980015503 Fax 2833345

La Palma de Aceite

El cultivo de la paz en el Llano

“El tema de actualidad en todos los sectores sociales, económicos y políticos de Colombia es la búsqueda de estrategias y acciones que lleven al país a obtener justicia y equilibrio social, bienestar general y un espacio propicio para el progreso y el crecimiento ordenado de todas las regiones”.

Así comienza el artículo editorial elaborado por Esperanza Serrano, Directora Ejecutiva de la Corporación Llanos de Colombia, para el periódico Llano 7 Días de la casa Editorial El Tiempo.

En el artículo Esperanza Serrano manifiesta que para obtener resultados positivos en el ámbito de la paz, es importante dar o aportar propuestas concretas; expresa su preocupación por la situación del Llano, territorio colombiano azotado por la violencia debido a diferentes factores como políticas nacionales económicas equivocadas, desplazamiento de campesinos, inseguridad, desempleo y otras actividades que han desolado los campos.

Por ello, la Directora ejecutiva de la Corporación Llanos de Colombia dice: “Una alternativa para la búsqueda de la paz al menos en los Llanos orientales, puede ser el cultivo de la Palma de Aceite que en Colombia ha encontrado un nicho natural, buena expectativa de comercialización en los mercados mundiales lo que la convierte en oportunidad generadora de empleos para la zonas deprimidas socialmente”.

En los Llanos Orientales colombianos se cuenta en la actualidad con 50 mil hectáreas sembradas de Palma de Aceite de las 140 mil sembradas en el país; la experiencia con el cultivo en esta zona ha mostrado buenos resultados, se cuentan con un grupo palmicultor comprometido y eficiente. “El Llano puede convertirse en una enorme plantación como cualquiera de las más extensas y tecnificadas del mundo. Para lograrlo

es necesario adoptar nuevos esquemas y buscar alianzas estratégicas entre los pequeños y grandes cultivadores, para formar una gran empresa cooperativa, con el compromiso del sector privado y del campesino como empresario responsable” manifiesta Esperanza Serrano.

Por último, realiza un llamado al Gobierno para que este entre a hacer parte de la propuesta: “De esta propuesta tiene que hacer parte el Estado y el Gobierno Nacional para generar poli-

ticas económicas efectivas con créditos blandos o a largo plazo -como lo es el cultivo de la palma-, tasa de interés razonables, incentivos tributarios a cultivadores, y la implementación de programas sociales integrales paralelos al desarrollo del cultivo de la palma de aceite que involucre a los trabajadores y a sus familias lo que ira formando nuevos núcleos sociales organizados, bases sólidas para lograr con el cultivo de la palma una verdadera cultura de la paz con justicia social”.

MANUELITA SIGUE EN EL META

Por inconvenientes de orden público suspendieron proyecto para duplicar área de siembra de palma africana, que hoy es de 5000 hectáreas.

Aun cuando suspendieron el proyecto de duplicar su área de siembra y producción de aceites y grasas, las directivas de Manuelita decidieron que la empresa se queda en los Llanos Orientales.

El anuncio lo hizo el Gerente General de la empresa, Ricardo Buenaventura, tras la visita de los gobernadores del Valle, Gustavo Alvarez Gardeazábal y del Meta, Herman López Cardozo (e), a la planta de producción de aceites en Acacias, cumplida el martes pasado.

El gerente general de Manuelita afirmó: “nosotros tenemos proyectado doblar el área de cultivos que actualmente es de cinco mil hectáreas, pero a raíz de la inseguridad es muy difícil trabajar”.

A la vez dijo “ nosotros somos una empresa de trabajo, no somos empresa de guerra y no sabemos manejar esas situaciones, entonces hubo que cortar definitivamente las inversiones”.

Aseguró que no van a continuar y que no ampliarán la planta productora de aceite. Solo van a continuar hasta cuando puedan aguantar.

En Manuelita, actualmente hay 441 trabajadores, pero en época de cosecha puede incrementarse a 500, y hay una producción mensual de dos mil toneladas de aceite. La empresa a nivel nacional produce el cuatro o el cinco por ciento de la producción nacional. A su vez, aporta a municipios de Acacias y San Carlos de Guaroa por el pago de impuesto predial e industria y comercio.

Sin embargo, dijo el dirigente de Manuelita hemos solicitado apoyo a todo el mundo, al hacer referencia a las autoridades departamentales y municipales, pero “no lo hemos visto, no hemos tenido el apoyo que esperábamos, a excepción del Ejército, que ha sido definitivo en su labor”.

Sobre las vías para la evacuación de la producción aseguró que no hay problemas en razón a que Manuelita habilitó el puente sobre el río Acacías. Sin embargo, advirtió la importancia de la construcción del puente sobre el Guayuriba,

Tomado LLANO 7 DIAS

Planta refinadora de aceite en Santander

Nuevo proyecto palmero

La Cooperativa de Palmicultores de Colombia, Copalco, la Sociedad de Agricultores de Santander, la Gobernación del departamento de Santander y los municipios Sabana de Torres, Barrancabermeja, Puerto Wilches, Cantagallo, Santa Rosa, Simití y San Pablo, presentaron un nuevo proyecto para establecer una planta refinadora en la zona.

La puesta en marcha de la planta refinadora de aceite de palma para el Magdalena Medio generará una gran cantidad de empleos directos e indirectos en Santander y el sur de Bolívar.

Se estima que hacia el 2010, el proyecto expandirá el cultivo de la palma africana al nordeste antioqueño, el sur de Bolívar y en el Magdalena Medio santandereano, lo cual representará más empleos.

Según el estudio de factibilidad del proyecto, presentado, el lunes 3 de agosto, ante el sector privado y político de Santander, la inversión total de la obra asciende a 13.000 millones de pesos.

Dentro de las proyecciones presentadas, se prevé que para el primer año de operación, es decir para el año 2000, las ventas que genere la planta estarán por el orden de las 23.000 toneladas métricas de aceite procesado.

Dada la proliferación de marcas de aceites y margarinas para consumo humano que actualmente se encuentran en el mercado, el estudio recomienda inicialmente una producción de productos para el mercado industrial, y un excedente para el consumo directo a granel, en la zona de influencia donde se ubique la planta.

De esta manera, se venderá un 30% como aceite RBD, un 45% como oleína y un 25% como estearina, todos elementos esenciales para la producción de mantecas, aceites para ensaladas, frituras y margarinas industrializadas.

Pese a que hasta el momento no se ha tomado ninguna decisión sobre el lugar donde quedará ubicada la planta, se estudian como posibilidades los municipios de Barrancabermeja, Sabana de Torres, Puerto Wilches y Bucaramanga.

Fases del proyecto

La ejecución del proyecto del montaje de una planta refinadora de aceite de palma en el Magdalena medio se ha desarrollado en dos fases:

La primera, la gestión de la promotora que llegará hasta el 31 de diciembre y para la cual se destinó la suma de \$52 millones de pesos. Los recursos fueron asignados para desarrollar aspectos técnicos del proyecto como localización de la planta y forma de organización de la sociedad (Sociedad anónima, limitada o Cooperativa).

La segunda, empezará a regir a partir de enero de 1999, cuando se inicie el montaje y la puesta en marcha de la planta.

Compromiso político

La clase política santandereana se comprometió a gestionar un proyecto de Ley ante el Congreso de la República, para el fomento del cultivo de la palma de aceite.

De aprobarse, por Ley se colocaría cero arancel para importación de maquinaria y equipo agrícola necesario para el cultivo, además de tasas de interés flexibles para los agricultores.

El compromiso fue adquirido por los senadores José Luis Mendoza, Aristides Andrade y los representantes a la Cámara Jorge Humberto Mantilla y Juan de Dios Alonso.

En el campo internacional la situación también se perfila favorable. La creciente necesidad de importaciones de aceite crudo por parte de los países como China, India, Pakistán, hace que este proyecto tenga un mercado asegurado en los próximos años. En Latinoamérica, México y Venezuela son mercados interesantes para este tipo de proyectos.

Frente a estas circunstancias, la planta procesadora contará con una capacidad de producción de 100 toneladas diarias.

Tomado de: Vanguardia Liberal, agosto de 1998.

Agropalma se expande en Brasil

Desde su culminación en diciembre de 1996, la refinería de aceite de Agropalma Belem, en la desembocadura del Amazonas, ha producido cerca de 35.000 toneladas de aceite refinado. La producción alcanzaría 150.000 toneladas anuales para el año 2000; la mitad de ésta producción se exporta a Europa. En la actualidad Agropalma posee 9 000 hectáreas dedicadas a las plantaciones y está plantando 2.000 hectáreas adicionales al año. Las cosechas producen de 4 a 5 toneladas anuales de aceite por hectárea, comparable con las mejores cifras obtenidas en Asia.

La producción total en Brasil se estima en 85.000 toneladas, con un consumo potencial de 450.000 toneladas (con un cambio en los aceites más comúnmente utilizados). El consumo actual es de 150.000 toneladas, de las cuales cerca de la mitad es importada de Malasia.

Tomado de: OFI

Malasia: estándar para la fibra de palma

El gobierno Malasio determinó un estándar que cubre la fibra de palma, anticipando un incremento en su utilización. El objetivo de esta medida era animar a la industria de la palma a comercializar este subproducto. Los racimos vacíos, que representan el 22% del peso de la fruta fresca, son utilizados como rastrojo y quemados para producir ceniza o energía adicional. Cada mes, de 25 a 30 toneladas de este subproducto se exportan a China, y el mercado podría crecer substancialmente entre el 2001 y el 2005.

Tomado de: The cocomunity

Palma de aceite en Papua Nueva Guinea

El aceite de palma fue introducido por primera vez como cultivo de exportación en Papua Nueva Guinea en 1965, y la producción de aceite de palma ha crecido substancialmente desde 1971. Las exportaciones alcanzaron 22.000 toneladas en 1995.

Para el año 2000, habrá 45.000 hectáreas de plantaciones comerciales y 80.000 hectáreas de pequeñas propiedades de tierra.

Tomado de Plantations Vol. 5 No. 1

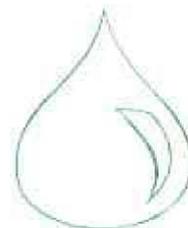
Competencia entre Malasia e Indonesia

Actualmente se está especulando sobre si Malasia está perdiendo terreno en el mercado del Aceite de Palma Crudo. En efecto, los costos medios de producción por tonelada de aceite de palma son de 250 dólares en Malasia y 150 dólares en Indonesia. Además, existe escasez de mano de obra y de tierras apropiadas para el cultivo en Malasia. Como resultado, cuando Indonesia decidió limitar la posibilidad de inversión de los extranjeros en las plantaciones locales, las compañías malasias compitieron fuertemente entre ellas en su afán de establecer compañías conjuntas con la contraparte indonesia.

Los incendios que recientemente devastaron a Sumatra y Kalimantan en gran medida fueron causados por compañías que deseaban despejar los terrenos para las plantaciones. El deseo de desarrollar la palma de aceite en Indonesia se ve fortalecido por la sin igual alza en los precios locales del aceite de palma. El Fenómeno del Niño, que generalmente dura entre doce y quince meses, ya ha provocado sequías en los dos países, que han tenido impacto sobre las cosechas y los incendios. La reducción en las cosechas podría continuar hasta el año 2000.

Malasia necesita dos millones de trabajadores inmigrantes para los estados donde se cultiva palma de aceite y caucho, quienes probablemente vengan de Bangladesh, Filipinas e Indonesia.

Tomado de: MTM 10-1997.



Indonesia: desarrollo de la palma de aceite

A mediados del año pasado, la Junta Coordinadora de Inversiones concedió permisos a 20 inversionistas locales a fin de desarrollar la industria de la palma de aceite. Los permisos cubren inversiones en las plantaciones de Sumatra, Kalimantan y 13 nuevos molinos. El Ministerio de Agricultura prohibió la inversión extranjera en la palma de aceite como resultado de la inversión excesiva, pero la prohibición afecta las inversiones en las nuevas compañías, por tanto, los extranjeros pueden seguir invirtiendo o comprando las actuales instalaciones propiedad de las compañías locales.

Tomado de: Plantations Vol 5 No. 1

En Lima, Perú

Bolivia señala la importancia de la cadena oleaginosa

El pasado 3 de agosto, se realizó, en Lima - Perú, la reunión Subregional Andina del Sector Productivo de la Cadena de Oleaginosas convocada por la Secretaría General de la Comunidad Andina.

En esta reunión, el representante de Bolivia señaló la importancia que tiene la cadena en ese país, destacando que representa una inversión de 600 millones de dólares, que constituye el 70% de las exportaciones totales de Bolivia, con efectos muy importantes en el empleo, el transporte y el comercio.

Asimismo, indicó que hay 600 hectáreas dedicadas a las oleaginosas, de 1.400.000 hectáreas cultivadas en Santa Cruz, con un potencial de 4 millones de hectáreas de las cuales 2 millones de hectáreas son para oleaginosos (90% para soya).

Manifestó además que la producción de soya ha crecido a una tasa de 17% anual en los últimos años. De otro lado, señaló que hay inversiones peruanas, colombianas y brasileñas que se verían afectadas con un cambio en las reglas de juego.

Señaló que la producción de oleaginosas es competitiva, sólo que las deficiencias en logística e infraestructura tendrían que mejorar para ser competitivos con Mercosur.

Nigeria: importaciones ilegales de aceite de palma

En 1996 se presentaron importaciones masivas ilegales de aceite de palma. La cifra se estima en 72 mil toneladas y ha ocasionado la caída de los precios locales en un 50%. El aceite provino principalmente de Malasia, como Aceite de Palma Crudo y aceite refinado. El gobierno de Nigeria prohibió las importaciones de aceite de palma en 1986 con el objeto de proteger a los productores locales. La producción doméstica se estima en 900 mil toneladas, que resulta suficiente para satisfacer la demanda local. OF110/97. Nigeria lideró mundialmente la exportación de palma hasta 1965, contribuyendo con el 30% de las exportaciones en todo el mundo. Desde entonces, Malasia se ha apropiado del primer lugar y Nigeria se ha convertido en importador. El gobierno federal estableció la National Land Development Authority (Autoridad Nacional para el Desarrollo de la Tierra) pero ésta continúa existiendo únicamente en el papel. La palma de aceite silvestre, con sus reducidas cosechas, sigue representando más del 75% de la producción total. A fin de cubrir sus necesidades, Nigeria tendría que sembrar por lo menos 30 mil hectáreas anuales para la próxima década.

Tomado de: Plantations Vol 5 No. 1

Indicadores Económicos

Precios de referencia Base de la Liquidación Cuota de Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite

Aceite crudo de palma	\$ 805,00 por Kilogramo
Almendra de palmiste	\$ 224,00 por Kilogramo

Precios para el semestre julio-diciembre de 1998.

Fondo de Estabilización de precios para el palmiste, el aceite de palma y sus fracciones. Vr. Cesiones y compensaciones en 1998

Concepto	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Cesiones							
Aceite crudo de palma	24	23	21	19	17	16	15
Aceite crudo de palmiste	31	31	30	30	30	30	30
Compensaciones							
Aceite crudo de palma							
CAN	65	63	57	52	48	45	40
América	92	89	81	74	68	64	56
Resto mundo	109	105	95	87	79	75	66
Aceite crudo de palmiste							
CAN	69	68	67	67	66	66	66
América	88	88	87	86	85	85	85
Resto mundo	98	98	96	95	95	95	94

Fuente: FEP, Secretaría Técnica

Sistema Andino de Franjas de Precios Resumen quincenal de precios indicativos

Periodo de vigencia			Precios de referencia CIF del SAFP			Derechos adicionales o rebajas arancelarias del SAFP (%)		
Mes	Quincena	Días	Soya en grano	Aceite crudo		Soya en grano	Aceite crudo	
				de soya	de palma		de soya	de palma
May-98	01	01 al 15	265	666	722	7	-4	-13
May-98	02	16 al 31	267	689	751	6	-8	-15
Jun-98	01	01 al 15	271	705	764	5	-11	-19
Jun-98	02	16 al 30	264	601	735	8	0	-15
Jul-98	01	01 al 15	259	643	680	10	0	-7
Jul-98	02	16 al 31	269	637	672	6	0	-5

Fuente: Minagricultura-Junac, Elaboró: Fedepalma.

Precios internacionales

Principales aceites y grasas	US\$/ton.			Promedios		Variación promedios anteriores %
	Mayo 1998	Junio 1998	Julio 1998	Ene/Julio 1998	Ene/Julio 1997	
Complejo palma						
Aceite crudo de palma, CIF N.W. Europe	705	633	661	663	550	20
Aceite de palma RBD, CIF US W. Coast	752	696	680	699	605	15
Aceite de palma RBD, FOB Malasia	677	609	613	626	538	16
Oleína RBD, CIF Rott.	750	682	698	696	618	13
Oleína RBD, FOB Malasia	709	634	652	650	574	13
Estearina RBD, FOB Malasia	562	504	473	525	420	25
Estearina RBD, CIF Rott.	605	554	518	569	465	23
Aceite crudo de palmiste, CIF Rott.	776	700	694	661	692	-4
Otros aceites vegetales						
Aceite de algodón, US PBSD CIF Rott.	743	702	686	704	591	19
Aceite de coco Phil/Indo CIF Rott.	723	652	667	622	696	-11
Aceite de girasol AO ex-tank Rott.	737	704	666	668	517	29
Aceite de soya, FOB Argentina	651	601	581	625	517	21
Aceites y grasas animales						
Aceite de pescado, AO CIF N.W. Eur.	740	749	771	736	500	47
Cerdo, Pack, unref Bélgica	460	473	446	469	521	-10
Sebo US Bleach, Fancy CIF Rott.	511	503	463	478	507	-6

AO: any origin.

Fuente: Oil World

Cálculos: Fedepalma, Unidad de Análisis Económico y Estadística.

Importaciones principales aceites y grasas

Producto	Julio 1998	Junio 1998p	Mayo 1998p	Acumulados		% Variación Ene-Jun 1998/97
				Ene-Jul. 1997	Ene/Jul 1998	
Aceite de girasol	1500	1185	6300	11987	14393	20.1
Aceite de palma	0	0	0	0	0	N.A.
Estearina de palma*	0	0	0	0	0	N.A.
Oleína de palma*	0	0	0	0	0	N.A.
Almendra de palma 1/	0	0	0	0	0	N.A.
Aceite de coco	0	0	0	0	0	N.A.
Aceite de soya	10241	14323	15520	37053	84637	128.4
Frijol soya 2/	599	6800	7	21229	11808	-44.4
Margarinas	0	21	164	2227	209	-90.6
Aceites refinados	902	1969	1223	1004	6611	558.5
Otros aceites 3/	487	508	38	1543	1756	13.8
Subtotal Ac. vegetales	13729	24807	23252	75042	119414	59.1
Aceite de pescado	0	7	0	2167	26	-98.8
Otros aceites	104	0	0	437	119	-72.7
Sebos y grasas	3748	2549	2700	17063	24095	41.2
Subtotal aceites y grasas animales	3853	2556	2700	19667	24241	23.3
Total	17.581	27.363	25.951	94.708	143.654	51.7
Frijol soya	3328	37779	39	89325	65602	-26.6
Torta y harina de soya	40257s	49638	22129	229612	222502	-3.1

1/ Información hasta el 20 de abril de 1998 p: preliminar N.A. No aplica

2/ En términos de aceite crudo (factor conversión 0.4)

3/ En términos de aceite crudo (factor conversión 0.18)

3/ Incluido el aceite de ricino, aceite semirefinado de algodón, aceite de linaza, aceite de lino y otros aceites. Fuente: Revistas Diario de puertos-Sobordos de importación DIAN.

Cálculos de Fedepalma, Unidad de Análisis Económico y Estadístico.

Centro de Información

Las Palmas: Un recurso valioso para el mundo. Conozcámoslas

El valor económico de las palmas es inagotable por la magnitud de sus beneficios. Con gran razón el Padre Enrique Pérez Arveláez, en su libro Plantas Útiles, expresa: "Las palmas satisfacen las necesidades humanas, así en la selva ubérrima como en el desierto inhóspite y el atol coralino".

Para su información incluimos algunos títulos de publicaciones sobre este grupo de plantas, recientemente adquiridas por Fedepalma. Estas publicaciones describen varios géneros y especies de palmas, su clasificación, tamaño, hábitat, etc., complementadas con magníficas ilustraciones, las cuales están disponibles para consulta en el Centro de Información.

- . Las palmas de Africa. Paul Tuely. 1995 (inglés)
- . Palmas del Sur de Florida. George B. Stevenson 1996 (inglés)
- . Palmas del Departamento de Antioquia. Gloria Galeano y Rodrigo Bernal 1987 (español)
- . Palmas Populares. Jack Krempin. 1995 (inglés)
- . Guía del Paisaje de Palmas de Betrock. Alan W. Meerow. 1997 (inglés)
- . Guía de Campo de las Palmas de las Américas. Andrew Henderson, Gloria Galeano, Rodrigo Bernal. 1995 (inglés)
- . Las Palmas de la Región del Araracuara. Gloria Galeano. 1992
- . Las Palmas de Eldorado. Francis Kahn. 1997 (inglés)
- . Palmas del amazonas. Andrew Henderson. 1995.

INTERNET

Ahora usted no sólo puede comunicarse con nosotros a toda hora, sino que también podrá consultar temas de interés, información de precios, publicaciones y estadísticas, y una cantidad de aspectos, datos y artículos que le serán de gran utilidad.

No olvide visitar el Home Page de Fedepalma

www.fedepalma.org

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE



Carrera 10A No. 69 - 98 AA. 13772
Teléfono 3210300 Fax: 2113508
Santafé de Bogotá. D.C., Colombia
Tarifa Postal Reducida No. 632

Eventos

21 y 22 de septiembre 1998

"Conferencia internacional sobre desarrollos en la industria de plantación de palma de aceite para el siglo 21". Se llevará a cabo en Bali, Indonesia y esta organizado conjuntamente por ISOPA, ISOPB y IOPRI. Durante el evento se conmemorarán los 150 años de palma de aceite en Bogor, quienes se convirtieron en padres de casi todos los materiales de siembra a nivel mundial.

28 de septiembre al 2 de octubre 1998

"II Seminario Internacional de Agroforestería: Producción Agrícola, Pecuaria y Sostenible". La Corporación Universitaria de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA organiza este seminario, que lleva por tema central la Agroforestería y su impacto en la producción pecuaria del país, en conmemoración de sus 15 años. Los participantes interesados en el seminario pueden presentar trabajos de investigación. Informes en los tels: 6761432-6761434-6762457, Bogotá, D.E.

Octubre 11 - 14 de 1998

XXXXV Conferencia Mundial sobre Producción de Alimentos. En el hotel Grand Hyatt de Melbourne, Australia; se llevará a cabo la XXXXV Conferencia Mundial sobre Producción de Alimentos.

Octubre 13 y 14 de 1998

"Congreso Nacional de Exportadores". "El Estado y Sector Exportador frente al Siglo XXI". Para mayores informes comunicarse con la oficina de comunicaciones de Analdex en los teléfonos 2846354 y 3420788.

Febrero 1 - 6 de 1999

"PIPOC". Porim International Palm Oil Congress -Congreso Internacional de Aceite de Palma- En Kuala Lumpur, Malasia; se llevará a cabo el "PIPOC", el cual tendrá como tema central "Tecnologías emergentes y oportunidades para el próximo milenio".

Esta publicación ha sido cofinanciada por el Fondo de Fomento Palmero.